

este Ayuntamiento a las Subastas de los
nros arrendables, y puestos fijos,
y constando su señoría afirme,
hayan se con arreglo a la R. orden
inserta en el Boletín de la Provin-
cia n.º 179. a acuerdo, q. el Sr. Pro-
de. cuenta p.º la formación de los
exped.º al tiempo oportuno teniéndose
en la R. Instrucción, bajo su respon-
sabilidad

Si dio cuenta en su Oficio al Sr. Gober-
nador en q. reclama el primero y 2.º
trimestre del Tribunal de Comercio,
y como no se encontrara nombrado
depositario de este ramo, y menor
caudal alguno recaudado; a acuerdo, el
nombrar como se nombra al q. lo
es de Substancia R.º Murray Candabey
q. se publique bando anunciando de
apremio militar a los morosos
q. p.º evitar el apremio con q. se
termina q. se remita en el día de
mañana con los Contables al menos
la cantidad q. baste a cubrir el p.º
trimestre, y también q. por la vía
se forme el Jud.º no conforme
se avisa a aprobación del Jefe